PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	13	24/09/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#DIPUTADOS

FACULTAN AL SENADO RATIFICAR MANDOS

BUSCAN DAR CONGRUENCIA NORMATIVA, DICEN

FOTO: ESPECIAL

EJERCICIO • Se aprobó en lo general, con 348 votos a favor y 98 en contra.

ALMAQUIO GARCÍA

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, reformas en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, con la que se incorpora el lenguaje incluyente y establece que el Senado y, en su caso la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, tiene facultades para ratificar los grados de los coroneles y demás jefes superiores de la Guardia Nacional.

La Constitución ya establece que el Senado debe ratificar los nombramientos de coroneles y jefes superiores del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y el excluir a la GN de este esquema generaría una incongruencia normativa, pues la colocaría en un régimen excepcional, debilitando así la coherencia del sistema constitucional.

SIGUIENTE PASO

1

• La reforma pasa a los congresos locales para su aprobación.